

## INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas  
LAMIGAL, LAMINADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
Guayaquil - Ecuador

- 1.- Analizando el Balance General de LAMIGAL, LAMINADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., al culminar el 31 de Diciembre de 1990, y los Estados de Resultados, la inversión de Accionistas y de Cambios en la Situación Financiera al concluir el período contable. Estos Estados preparados son responsables de la Gerencia de la misma; la mía es expresar una opinión de los Estados Financieros.
- 2.- Efectuando un examen de acuerdo con normas de intervención de cuentas, estas normas de planeación y ejecución de una revisión cuyo objeto es obtener una seguridad y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. El control incluye pruebas de los Registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones y sus revelaciones en los Estados Financieros. Se incluye la determinación del uso de Principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de los Estados Financieros. La revisión efectuada tiene bases razonables.
- 3.- Basándome en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías indico que obtuve todas las informaciones para cumplir con sus funciones. Los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos dados por la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de Control Interno en general es adecuado, los Libros de Actas y Registros, los Comprobantes de Cuentas y la correspondencias se llevan adecuadamente, la conservación y custodia de los Bienes de la Compañía son satisfactorias.
- 4.- Mi examen se efectuó regido en normas de intervención aceptadas cuyo propósito es formarme una opinión sobre dichos Estados Financieros. Las mismas que requieren ser realizadas para saber si no hay exposiciones erróneas de carácter significativos, se incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como Agente de Retención y percepción del Impuesto a la Renta, así como los criterios de aplicación de las normas Tributarias son responsabilidad de su Administración. Estos criterios

- podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas.
- 5.- Efectúe un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.
- 6.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de LAMIGAL, LAMINADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 1990, y el resultado de sus operaciones y los cambios en su Situación Financiera de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 7.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situación en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativos de las obligaciones de LAMIGAL, LAMINADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., como Agente de Retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de Diciembre de 1990.

*Leonor de Pizarro*  
LEONOR O. DE PIZARRO  
Comisario Principal

Marzo 5 de 1991